



Asociación Civil Mano con Mano

603-25

Mercedes 15 de setiembre 2025

Junta Departamental

Sr. Presidente Raúl Bruno

Quienes suscriben, integrantes de la Asociación Mano con Mano del Departamento de Soriano, nos ponemos en contacto con usted, a los efectos de considerar la posibilidad de presentar el Ante Proyecto de Decreto Departamental de la Asociación Mano con Mano en caso de Emergencia Sanitaria de Ciudadanos ante el Congreso Nacional de Ediles, los cuales fueron sugerido por Edil Damian Valentín, al momento de realizar la reunión con Comisión de Derechos Humanos de vuestra Junta.

Creemos que cuantas más autoridades estatales conozcan nuestra Asociación y la misión propuesta, aumentaría la posibilidad de obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con nuestros objetivos.

Agradecemos que pueda considerar nuestro planteo, si es un beneficio para la Asociación.

Saluda atentamente

Cecilia Martinez

Presidente

Santina Frascheri

Secretaria.



ASOCIACION CIVIL MANO CON MANO

Personería Jurídica N°19/2025

Cel.: 091990307



Asociación Civil Mano con Mano

JUSTIFICACION.

Existen situaciones de salud como emergencias sanitarias de personas que han sido diagnosticadas con patologías y tratamientos medicamentosos complejos y de alto costo, que no todas las personas tienen la posibilidad de financiarlo.

El Fondo Nacional de Recursos y el Ministerio de Salud Pública, no cubre algunos de estos tratamientos y por lo tanto recurren a una gestión judicial de Acción de Amparo que legalmente está dispuesto por la Ley 16011 para lograr la cobertura inicial de dicho tratamiento. Esto implica tiempo para la persona enferma que no lo tiene y lo necesita.

Un grupo de personas solidarias de la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano deciden agruparse para trabajar en la fundación de una Asociación Civil como ayuda solidaria cuya sede sería en el Departamento de Soriano.

El diecinueve de setiembre 2024, se conforma la misma con el nombre MANO CON MANO que se registro por estatuto, reglamento y leyes aplicables a la misma. Cuenta con registro de Personería Jurídica aprobado con N° 19/2025.

MISION.

Satisfacer las necesidades sanitarias en el Departamento de Soriano de personas con enfermedades que requieren terapias medicamentosas de alto costo en primera instancia y no pueden obtenerlas a través de los sistemas gubernamentales y/o por barreras económicas personales, garantizando la adquisición de dichos farmacos para su tratamiento.

VISION

Ser una Organización líder en la eliminación de barreras económicas, para el acceso a medicamentos de alto costo, vitales para pacientes que lo necesitan para su tratamiento de manera oportuna y segura, trabajando con transparencia, eficiencia y compromiso con la comunidad, instituciones estatales y privadas.



Asociación Civil Mano con Mano

VALORES

La Asociación Civil Mano con Mano, prioriza valores como:

- Transparencia, garantizando claridad en todas las acciones, decisiones y procesos para cumplir la misión propuesta.
- Ética, actuando en forma honesta, integra en todos los procesos, manejando los recursos con eficacia y confidencialidad de la historia del enfermo.
- Responsabilidad, siendo consiente del impacto que tendrá la Asociación en la comunidad debiendo cumplir con los objetivos trazados estando presente en todo el proceso.
- Compromiso con los objetivos y metas trabajando con todo el equipo multidisciplinario, fomentando la colaboración de sus integrantes, y demás actores del proceso para cumplir con los mismos.
- Innovación y análisis con actitud proactiva de evaluar la gestión de los procesos, buscando constantemente formas de mejorar la eficacia y eficiencia, en beneficio de la Asociación y sus beneficiarios.
- Actitud proactiva para atender la necesidad de las personas que solicitan ayuda.

Estos valores son fundamentales para el éxito de la Asociación Civil Mano Con Mano y asegurar que dicha organización opere en forma ética, eficiente y transparente.

Comisión Directiva

Presidente: Cecilia Martinez.

Secretaria: Santina Frascheri.

Tesorera: Romina Curbelo.

Suplente: Laura Malán.

Comisión Fiscal:

Janet Ercila

Alcides Olivera

Suplente: Jessika Latapie.



Asociación Civil Mano con Mano

Profesionales

Escribana: Nohelia Davyt Volpe.

\ Abogados: Eduardo González, Giordano Grecco.

\ Contadora: María Noel Doval.

Medico: Stephania Peyxoto.

Químico Farmacéutico: Victoria Márquez.

Lic. Trabajo Social: Carla Campaña.

Psicólogo: Elixandra Ibarra, Brian Latapie.

Lic. Nutrición: Camila Saratzola

Enfoque principal:

Acceso a la primera dosis del medicamento: la Asociación busca asegurar que el paciente con diagnóstico de enfermedad que requiera tratamiento de medicamentos costosos, cuando el Sistema de Salud y el Fondo Nacional de Recursos no lo proporciona, apoyarlo con la primera dosis, mientras en forma paralela se asesora en la solicitud de acción de amparo para la obtención de las siguientes dosis de su medicación.

Apoyo integral: con el trabajo de los profesionales que integran el equipo humano de la Asociación, ofrecer:

- Asesoramiento y soporte legal para iniciar el trámite de la acción de amparo.
- Asesoramiento y soporte nutricional en el paciente inmunodeprimido atendiendo posibles efectos secundarios.
- Asesoramiento y soporte psicológico ante la crisis emocional del enfermo y su familia.
- Trabajar y coadyuvar con instituciones que contribuyen en el apoyo de la situación de la persona enferma



Asociación Civil Mano con Mano

Estrategia para la obtención de recursos financieros

- Buscará financiamiento y recabará fondos de parte de agentes privados y/o públicos para ayudar a personas que necesiten medicación de alto costo y que por su condición económica no puedan acceder a la misma, sean éstas socios de la Asociación Civil o no y apoyar a la primera dosis.
- Campañas de socio.
- Beneficios varios.


Cecilia Martínez

Presidente.

Santina Frascheri

Secretaria.